

José Miguel Pérez nació en Las Palmas de Gran Canaria hace 38 años. Se licenció y doctoró en Historia Contemporánea, en la universidad de La Laguna. Fue profesor de la misma, hasta su integración en la nueva universidad grancanaria, donde es decano de la Facultad de Historia. Ha trabajado

en la universidad de París VIII como docente invitado. Está casado y tiene dos hijos. Al analizar la transición política en Canarias y la elaboración del Estatuto de Autonomía en ese contexto, destaca que "estamos pagando duramente el sistema electoral decidido".

CHARLAS DE TARDE

AMADO MORENO

José Miguel Pérez, decano de la Facultad de Historia de la ULPGC

"El componente doctrinal de Coalición Canaria es desconocido"

A punto de "cerrarse" la efeméride de la transición política, díganos qué características subrayaría de ese proceso en Cana-

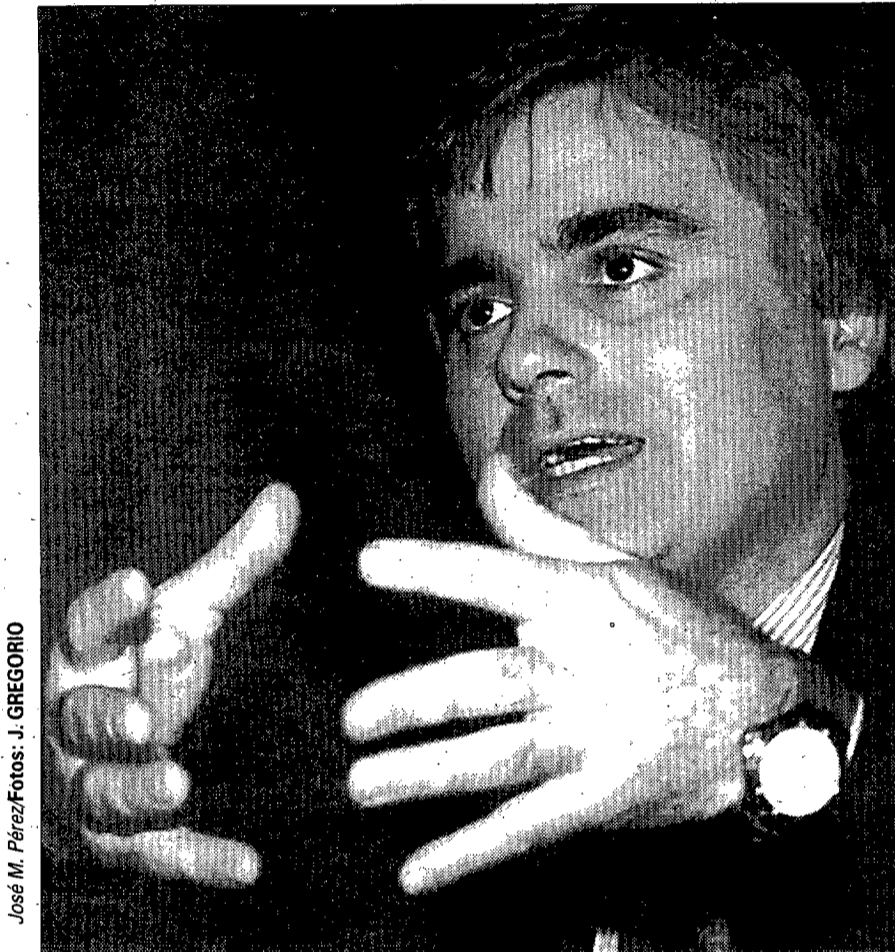
rias. Hay que situar a la sociedad del Archipiélago en los años 70: Cuáles son los cambios que se habían producido en aquellos momentos en la sociedad canaria y también cuáles son los elementos que influyen y condicionan la política insular y la política española. La sociedad canaria de los años 70 estaba experimentando un cambio profundo y estructural con respecto a las décadas anteriores, un cambio que supone desde el punto de vista económico una vía de crecimiento, pero con grandes problemas de marginación y de desequilibrio. Me refiero, por un lado a una economía en la que se desarrollan nuevos sectores, donde se producen importantes inversiones exteriores, donde hay cambios en los usos del español y del territorio, en los que aparecen nuevas tecnologías y se amplía el mercado interno. Pero junto con estos fenómenos de crecimiento, hay problemas de tipo demográfico, urbanístico, desequilibrios sectoriales, y, también, bolsas importantes de marginación social, de paro, de inflación, así como una insuficiente vertebración social. Y sobre esta circunstancia social, tiene lugar la Transición.

-Y en este marco de dificultades echa sus primeras raíces la comunidad autónoma.

-Existía un cierto consenso entre las fuerzas políticas mayoritarias para construir una comunidad autónoma y, en definitiva, un cambio político basado en un Estado democrático y descentralizado. En ese contexto, en la primavera del 78 se reglamenta la regulación del régimen preautonómico canario. Hay unos factores internos del Archipiélago que nos pueden ayudar a entender los problemas por los que atravesó esa etapa de construcción de la comunidad autónoma.

-Factores sociológicos muy específicos

-En primer lugar había factores que condicionaban la participación política en aquellos años y que obstaculizaban el que las aspiraciones autonómicas fuesen el producto de una demanda generalizada a nivel popular en las islas, entre otras razones porque la historia pesaba mucho y se notaba la pervivencia hasta épocas muy recientes de estructuras caciquiles que caracterizaron la política contemporánea en Canarias. También estaban las secuelas de un amplio tiempo de falta de libertades como fue el régimen de Franco y otros problemas derivados del bajo nivel cultural. Al mismo tiempo, los enfrentamientos internos entre los partidos dificultaron el desarrollo de esa conciencia. En líneas generales, el problema grande que se planteó en la Junta Preautonómica



José M. Pérez/Fotos: J. GREGORIO

"A CC le afecta un problema de identidad para consigo mismo. Se deriva de que es un producto posterior al proceso descentralizador"

fue desde dónde construir la comunidad autónoma. Se discutieron dos opciones: Desde los cabildos o una comunidad autónoma que tuviese un gobierno regional, que fue la que finalmente triunfó. Ejemplo de la primera opción fueron los planteamientos de Alianza Popular y del Partido del País Canario. A pesar de que triunfó la segunda opción, la idea del Gobierno regional, hay que reconocer que la de los principios cabildistas constituyó un condicionante muy fuerte a la hora de elaborar el Estatuto.

-Estatuto que se aprueba por las Cortes en 1982

-Se aprueba tras un proceso largo y lento, lleno además de dificultades, que procedían tanto del interior de las islas como de los problemas internacionales que en aquellos momentos tenían una incidencia en el Archipiélago. El proceso parlamentario estuvo muy condicionado en primer lugar por una falta de conciencia colectiva regional en nuestras islas. En segundo lugar por los enfrentamientos entre las burguesías insulares, que tienen un origen centenario y que provocó desacuerdos muy importantes en aspectos centrales de la organización autonómica y que tuvo además en su correlato, presiones de todo tipo, funda-

mentalmente de las organizaciones empresariales.

-La inclusión del término nacionalidad ya empezó a suscitar verdaderos quebraderos de

cabeza...

-Hubo una propuesta inicial suscrita por el Partido Comunista y por el PSOE de denominar a Canarias como una nacionalidad pero contó con la oposición de la UCD de entonces y de Alianza Popular. La defensa de los partidarios de la nacionalidad la llevó en el Parlamento Jordi Solé Tura, entonces en el PC, aunque reconocía la insuficiente conciencia regional en el Archipiélago; entendía que la definición de nacionalidad serviría para reforzar esa conciencia colectiva, para reconocer las condiciones objetivas del carácter fronterizo que tenían las islas y para limitar las aspiraciones que había en Marruecos, en la OUA y en determinados sectores independentistas. La UCD mostró una opo-

El máster de Periodismo, un éxito

-¿Considera liquidada la aspiración independentista en el Archipiélago?

-Las opciones secesionistas no fueron nunca un fenómeno de masas en Canarias, ni siquiera en la Transición. Ello no significa desconocer la importancia política que tuvo. Habría que conocer a fondo, por ejemplo, el contenido de las actuaciones de la diplomacia española en los países africanos para poder desvelar algunas de las claves que permitieron restar incidencia al fenómeno independentista.

-¿No era un sentimiento de masas la UPC, de claro signo independentista?

-En la UPC confluían sectores muy diversos, entre ellos algunos que no eran independentistas. Por ejemplo, Fernando Sagaseta no era independentista. Ni lo eran algunos de los grupos de la oposición comunista, ni tampoco lo que luego constituyó Asamblea Canaria.

-¿Coalición Canaria es hoy el sucedáneo de aquella UPC?

-Es difícil para mí establecer definiciones sobre qué significa Coalición Canaria. En primer lugar porque su componente doctrinal y programático es desconocido. Por ejemplo, ignoro en qué parámetros se mueve la definición nacionalista. A CC le afecta un problema de identidad para consigo mismo. Se deriva de que es un producto posterior al estado de las autonomías y al proceso descentralizador. Las insuficiencias

históricas que el nacionalismo tuvo en Canarias dificultan el que pueda buscarse un entronque con el pasado, a no ser que se mitifique o se falsee, pero ello nos colocaría ante un nacionalismo caduco que empezó a desaparecer en los 60.

-Por último, qué balance ofrece el Máster de Periodismo que tutela actualmente su Facultad de Historia con Editorial Prensa Canaria

-Estamos en el tramo final del Master y a punto de celebrar la evaluación de las "memorias" de cada alumno. Las que yo he podido leer hasta ahora, tienen un buen nivel, y desde luego, el trabajo desarrollado por los profesores y los alumnos se ha caracterizado por la aportación e intercambio en todos los terrenos. El excelente resultado final lo prueba, entre otras cosas, el que la inmensa mayoría de los alumnos en paro ha terminado consiguiendo un puesto de trabajo.

sición radical. Argumentaba que podía ser mal interpretado internacionalmente y que presentaba todo tipo de inconvenientes. La definición final optó por Canarias comunidad autónoma.

-Más conflicto ofreció la definición del sistema electoral vigente

-Hubo tres propuestas iniciales: Una de UCD, otra del PSOE y una tercera del PC. La del PC y la de UCD tenían en común el que las circunscripciones eran por islas, mientras que la del PSOE apostaba por una fórmula mixta en la que se produjese una

representación de tres diputados por isla y una lista común de 35 diputados. Al final, la fórmula de compromiso pasó por suprimir cualquier posibilidad de lista común, establecer una equiparación entre las islas periféricas y las centrales, así como en el número de diputados que representarían a las Canarias orientales y a las occidentales, el 30-30 famoso, con unos mínimos del 3% regional y el 20% por cada isla como requisito para la adjudicación de los escaños. Estamos pagando muy duramente esa decisión.

"Las insuficiencias históricas que el nacionalismo tuvo en Canarias dificultan el que pueda buscarse un entronque con el pasado, a no ser que se mitifique o se falsee, pero ello nos colocaría ante un nacionalismo caduco"

